



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Gobierno

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.271

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER  
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH  
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS  
DIRECTOR

**Salta, Miércoles 20 de Enero de 2010**

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 12 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@salta.gov.ar](mailto:boletinoficial@salta.gov.ar)

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	MÁS DE 200 PÁG.	\$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS**

*Pág.*

M.J.S. y D.H. N° 003 del 15/01/10 – Proceso Selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 129/09 – Policía de la Pcia. ....	286
M.J.S. y D.H. N° 004 del 15/01/10 – Proceso Selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 04/09 – Policía de la Pcia. ....	287

### **RESOLUCION**

N° 13353 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas N° 01/10 .....	287
---	-----

### **CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 13339 – Hijos de Salvador Muñoz S.R.L. – Dpto. Cafayate – Expte. N° 34-10.680/099 .....	288
--	-----

### **AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 13350 – Dirección de Vialidad de Salta .....	288
---	-----

### **CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 13342 – Ministerio de Desarrollo Económico – Proyecto de Planta de Acido Sulfúrico: Olacapato – Dpto. Los Andes .....	288
---	-----

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

N° 13349 – Miguel Angel Méndez – Expte. N° C-24.150/98 .....	289
N° 13333 – Casimiro, Faustino – Expte. N° 237.074/08 .....	289
N° 13332 – Cedolini, Jorge Manuel - Expte. N° 258.891/09 .....	289
N° 13331 – Abiles, Héctor Raúl – Expte. N° 271.913/09 .....	289

### **POSESIONES VEINTEAÑAL**

N° 13352 – López, Miguel Angel c/Mesples, Juan Bautista Lucio – Expte. N° 252.983/09 .....	289
N° 13343 – Campos María Nilda – Expte. N° 2-EXP-186.779/07 .....	290

### **EDICTO JUDICIAL**

N° 13335 – Argañaraz, Nora Beatriz vs. Bondi S.R.L. – Expte. N° 4.265/07 .....	290
--	-----

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 13341 – Estirpe S.A. .... 290

### AVISO COMERCIAL

N° 13354 – Centro del Riñon de Rosario de la Frontera S.R.L. .... 290

## Sección GENERAL

### FE DE ERRATA

N° 13351 – De la Edición N° 18.270 de fecha 19/01/10 ..... 291

### RECAUDACION

N° 13355 – Del día 19/01/10 ..... 291

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Resolución N° 003 - 15/01/2010 - Expediente N° 149-7.947/09 Cuerpos N°s. 1, 2 y 3

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 129/09 por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la adquisición de Repuestos Varios, destinados a las Unidades Móviles que integran el Parque Automotor de Policía de la Provincia, por un monto total de \$ 560.000,00 (Pesos Quinientos Sesenta Mil con 00/100).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario 1448/96 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a las Fir-

mas que se consignan a continuación los elementos que se especifican y conforme detalle que se indica, atento los argumentos enunciados en Acta de Preadjudicación de la Comisión creada al efecto,

A la Firma Chervronoa S.R.L.: Los Renglones N°s. 1, 2, 4, 7, 9 y 11, por un importe Total de \$ 386.315,00, (Pesos Trescientos Ochoenta y Seis Mil Trescientos Quince con 00/100).

A la Firma Palo Alto S.R.L.: El Renglón N° 3, por un importe total de \$ 8.735,66, (Pesos Ocho Mil Setecientos Treinta y Cinco con 66/100).

A la Firma Luis Gabriel Lazarte: Los Renglones N°s. 5, 6, 8 y 10 por un importe total de \$ 28.383,00 (Pesos Veintiocho Mil Trescientos Ochoenta y Tres con 00/100).

A la Firma Autolux S.A.: Los Renglones N°s 13 y 14 por un importe total de \$ 39.354,42, (Pesos Treinta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro con 42/100).

Declarar el Renglón N° 12 desierto.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución asciende a la suma total de \$ 462.788,08, (Pesos Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 08/100) y se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta - Ejercicio 2009.

**Mastrandrea (I.)**

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Resolución N° 004 - 15/01/2010 - Expediente N° 44-186.874/09**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 04/09 por la Policía de la Provincia, para la adquisición de Repuestos para Motos, destinados a los Móviles que integran el Parque Automotor de Policía de la Provincia, con un presupuesto oficial estimado de \$ 63.300,00, (Pesos Sesenta y Tres Mil Trescientos con 00/100).-

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario 1448/96 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a las Firmas que se consignan a continuación los elementos que se especifican y conforme detalle que se indica a continuación:

A la Firma Moto Cabrera de Abel Cabrera: Los Renglones N°s. 03 Alt. 01; 11 Alt. 01; 15 Alt. 01; 19 Alt. 03; 20 Alt. 01 y 21 Alt. 01, por un importe Total de \$ 24.800,00, (Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos con 00/100).-

A la Firma IMEX S.A.: Los Renglones N°s. 01, 04, 18, por un importe total de \$ 7.178,90 (Pesos Siete Mil Ciento Setenta y Ocho con 90/100).

A la Firma ASPEN S.R.L.: Los Renglones N°s. 02, 05, 12, 13, 16 y 17, por un importe total de \$ 1.648,00, (Pesos Mil Seiscientos cuarenta y ocho con 00/100).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución asciende a la suma total de \$ 33.626,90, (Pesos Treinta y Tres Mil Seiscientos Veintiséis con 90/100) y se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta - Ejercicio 2009.

Art. 4° - Declarar Desierto la adjudicación de los Renglones N°s. 06, 07, 08, 09, 10 y 14 de Licitación Pública N° 04/09 autorizada por Resolución N° 161/09 del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Hu-

manos, en virtud con los fundamentos expresados precedentemente.

Art. 5° - Autorizar a la Policía de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a efectuar el Llamado a Contratación Directa - Libre Elección por Negociación Directa, con encuadre en el Artículo 13° inc. b) de la Ley N° 6.838 y Decreto Reglamentario N° 1.448/96, para la adquisición los Repuestos correspondientes a los Renglones citados en el Artículo 4° de la presente resolución, en virtud a los fundamentos vertidos en los considerandos de la misma.

**Mastrandrea (I.)**

## RESOLUCION

O.P. N° 13353

F. N° 0001-20948

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SO P N° 001 - 18/01/2010 - Expediente N° 125-20.221/09**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra "Cercos Perimetrales Parque San Martín - Ciudad de Salta", con un presupuesto oficial al (Pesos Ochocientos Veintinueve Mil Quinientos Ochenta y Nueve con Quince Centavos) \$ 829.589,15 al mes de Octubre/09, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en los Artículos 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 1.330,15 a: Curso de Acción: 092160100114 - Finan. 10011 - Proyecto 684 - U. Geog. 99 - Ejercicio 2009.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la dirección General de Presupuesto, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

**Galarza**

Imp. \$ 50,00

e) 20/01/2010

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 13339

F. N° 0001-20929

Ref. Expte. N° 34-10.680/099

Hijos de Salvador Muñoz S.R.L. C.U.I.T. N° 30-65915118-5, Co-Titular registral del inmueble Catastro N° 3712, Fracción: E-1 del Dpto. Cafayate, gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de un pozo para irrigación, con un volumen total anual de 0,6132 hm<sup>3</sup>, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 140, 143, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefe Sub-Programa Coordinación y Capacitación – Fiscalización y Control. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 07 de Enero de 2010.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 25/01/2010

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 13350

F. N° 0001-20944

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6838, último párrafo, se informa la Aprobación Contrato de Locación de Obra con el Estudio de Agrimensura Goglino y Asociados para realizar Estudios y Gestiones Necesarias Tendientes a la Rehabilitación de la Pista Pavimentada Aeródromo Gral. Mosconi – Pcia. De Salta, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 Inc. d) de la Ley 6838.

Por Resolución N° 0081/2010 Expedientes N°s. 31-4846; 33-182.060 cpde. 281 y agreg. Se aprueba dicho contrato, por la suma de \$ 29.040,00.

Ing. Gerardo R. Villalba  
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 20/01/2010

**CONVOCATORIA  
A AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 13342

F. v/c N° 0002-0583

El Ministerio de Desarrollo Económico de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o un interés simple, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social que produciría la realización del proyecto de Planta de Acido Sulfúrico en la Localidad de Olacapato, Departamento Los Andes, de la Provincia de Salta, proyecto presentado por la empresa “Manufactura de los Andes S.A.”, Expediente N° 136-29392/09, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7070/00.

Fecha y Hora: Miércoles 17 de febrero de 2010 a las 11:00 (AM) horas.

Lugar de realización: Escuela de la localidad de Olacapato.

Localidad: Localidad de Olacapato, Departamento Los Andes, Provincia de Salta.

Lugar donde obtener vista y copias: Secretaría de Comercio, Industria y Servicios, ubicado Centro Cívico Grand Bourg, Av. Los Incas s/n° de la ciudad de Salta, de 8:30 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

Plazo para presentarse como parte y presentar prueba: Hasta las 14:00 del 11 de febrero de 2010 (de lunes a viernes)

Instructor designado: Dr. Gustavo Macías.

Presidente de la Audiencia: C.P.N. Federico Briones.

Dr. Diego A'Andrea Cornejo  
Jefe Programa Jurídico

Ministerio de Desarrollo Económico

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 21/01/2010

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 13349

F. N° 0001-20942

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados "Miguel Angel Méndez s/Sucesorio" Exp. C-24.150/98, ha dispuesto lo siguiente: "Declarar abierto el sucesorio de Méndez Miguel Angel N° Exp. C 24.150/98 y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios, Boletín Oficial y otro de los de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del CPCC. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria. Salta, 11 de Diciembre de 2009. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 20 al 22/01/2010

O.P. N° 13333

F. N° 0001-20917

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 7ª Nom., Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos: "Casimiro, Faustino s/Sucesorio", Expte. N° 237.074/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y otros diarios de mayor circulación. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 09 de Diciembre de 2009. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 20/01/2010

O.P. N° 13332

F. N° 0001-20916

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la doctora María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados:

"Cedolini, Jorge Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 258.891/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 29 de Diciembre de 2009. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 20/01/2010

O.P. N° 13331

F. N° 0001-20915

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados "Abiles, Héctor Raúl - Sucesorio" Expte 271.913/09, cita a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 18 de Diciembre de 2009.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 20/C /2010

### POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 13352

F. N° 0001-20945

Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados "López, Miguel Angel c/Mesples, Juan Baustista Lucio s/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte N° 252.983/09, ordena citar al Sr. Mesples, Juan Baustista Lucio y/o sus sucesores a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de Diciembre de 2009. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 20 al 22/01/2010

O.P. N° 13343

F. N° 0001-20936

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados “Campos María Nilda por sí y en representación de su hijo menor Martínez Emanuel Jesús c/Herederos de Martínez Teresa de Jesús s/Adquisición del Dominio por Prescripción-Posesión Veinteañal” Expte. N° 2-EXP-186.779/07, cita a comparecer a juicio a la demandada Teresa de Jesús Martínez y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, motivo de la litis, catastro N° 488, sección C- mzna-fracción IV- parcela 3 de El Carril-Dpto. Chicoana, para que en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí con patrocinio letrado o instituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: por tres días en el Boletín Oficial y en el diario “El Nuevo Diario”. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta,

7 de Diciembre de 2.009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 21/01/2010

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 13335

F. N° 0001-20922

El Dr. Lucio Gareca Girón, Juez del Juzgado Laboral de 1era. Instancia, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria de la Dra. Raquel Salomé Jalith, en autos: “Argañaraz, Nora Beatriz vs. Bondi S.R.L., s/Laboral Ordinario”, Expte. N° 4.265/07, cita por edictos que se publicarán por tres días a la firma Bondi S.R.L., para que en el plazo de cinco días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Dra. Raquel Salomé Jalith, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 20/01/2010

# Sección COMERCIAL

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 13341

F. N° 0001-20934

Estirpe S.A.

### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Estirpe S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de Febrero de 2010, a las ocho horas en primera convocatoria y nueve horas en segunda, en su sede social sito en Ruta Nacional 34 Km. 1425 de la localidad de General Enrique Mosconi de la Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2.- Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta.
- 3.- Remoción y Designación de los Síndicos de Empresa.

**Sr. Héctor Alfredo Abud**  
Presidente de Estirpe S.A.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 25/01/2010

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 13354

F. N° 0001-20950

Centro del Riñon Rosario de la Frontera S.R.L.

### Prorroga

Por Acta N° 68 de fecha 14 de diciembre de 2009, protocolizada por Escritura N° 518 del 17 de diciembre de 2009, los socios de Centro del Riñon Rosario de la Frontera S.R.L., resolvieron prorrogar la sociedad por 10 años más, modifican la Cláusula Segunda, del Contrato Constitutivo, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Segunda: Duración y Prorroga: El término de duración de la sociedad será de diez (10) años más a partir del 17 de diciembre del año 2009.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 19/01/2010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 20/01/2010



# Sección GENERAL

## FE DE ERRATA

O.P. N° 13351

R. s/c N° 1880

De la Edición N° 18.270 de fecha 19/01/2010.

Sección GENERAL

Pág. N° 281

Se deja constancia que en la publicación de la Asamblea General Extraordinaria del Consorcio de Usuarios del Sistema Hídricos de Talapampa - Salta. Se omitió consignar los Números de O.P. y Factura que a continuación se detalla:

O. P. N° 13340

Fact. N° 01-20932

La Dirección

Sin Cargo

e) 20/C. '2-10

## RECAUDACION

O.P. N° 13355

Saldo anterior	\$ 13.969,00
Recaudación del día 19/01/2010	\$ 819,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.788 00</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)**